

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 21 de Octubre de 2010.

DECRETO EXENTO N° 2.340 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, " Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don José Andrade Inostroza con domicilio en el Sector de Capellania, Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para ayudar a joven enfermo del Sector".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE	:	José Andrade Inostroza
RUT	:	06.678.098-8
DOMICILIO	:	Sector de Capellania, Retiro
BENEFICIO	:	Bingo y Baile
LOCAL	:	Casino Club de Huasos Ajial
DÍA Y HORA	:	* Bingo <u>Sábado 30 de Octubre del 2010, desde las 18:00 a 22:00 Hrs.</u>
	:	* Baile <u>Sábado 30 de Octubre del 2010, desde las 22:01 a 24:00 Hrs.</u>
	:	<u>Domingo 31 de Octubre del 2010, desde las 00:01 a 04:00 Hrs.</u>
MOTIVO	:	"Reunir fondos para ayudar a joven enfermo del sector".

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo Bebidas Alcohólicas en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N° 19.925 a **Don José Andrade Inostroza** Rut N° 06.678.098-8, exclusivamente en el **CASINO** antes indicado durante el desarrollo del **BAILE** durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal


PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/GBT/aoa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Juzgado de Policia Local
- 4.- Depto. Desarrollo Comunitario
- 5.- Tenencia Carabineros
- 6.- Archivo SECMUN. /